



DECRETO ALCALDICIO N° 13121

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 02 MAY 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 64 de fecha 30.04.2019 del Departamento de Recursos Humanos, mediante el cual solicita la autorización para la contratación vía trato directo a través del portal mercado público Art. 10.7 letra f "Confianza y Seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia", para cumplir el cometido específico de "Coordinadora Programa Chile Crece Contigo". Adjunta contrato.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE contratación de servicios vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, para cumplir el cometido específico de "Coordinadora Programa Chile Crece Contigo" de la siguiente persona que se individualiza:

- **NOMBRE:** Jessica González Díaz
- **C. IDENTIDAD:** [REDACTED]
- **DIRECCION:** [REDACTED]
- **MONTO MENSUAL:** \$ 444.444.- impuesto incluido.
- **MONTO TOTAL CONTRATADO:** \$ 444.444.- impuesto incluido.
- **PERIODO:** desde el 01 de Mayo de 2019 al 31 de Mayo de 2019.
- **CARGO:** Coordinadora Programa Chile Crece Contigo.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 25.04.2019

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215-22-11-999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales" Programas Sociales, Chile Crece Contigo, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARÍA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JPR/sao.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dirección de Des. Comunitario (2)
Recursos Humanos (1)
Archivo